INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE PEMAF CIA. LTDA. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2009:

Señores Socios:

El presente informe corresponde al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero del 2009 al 31 de Diciembre del 2009, periodo en el cual hemos realizado las siguientes actividades:

1) Las metas de la compañía PEMAF para el año 2009 han sido las siguientes:

1.1) P.H. TOPO:

a) Conseguir la Resolución de SENAGUA/Ambato de reubicar los sitios de captación y restitución del proyecto TOPO, como hemos solicitado en Nov.2008, recibir la aprobación del Estudio de Factibilidad, firmar el nuevo Contrato Modificatorio y comenzar con las Obras de Ejecución del P.H. TOPO.

b) A base de este actualizar el Acuerdo con el Inversionista sobre detalles financieras y comenzar cancelar los honorarios pendientes del Gerente, también cancelar el Crédito para la multa del año 2006 y los intereses del mismo.

1.2) ABITAGUA:

Buscar y encontrar un Inversionista , para reactivar el Certificado de Concesión para la realización del proyecto y comenzar con los pasos necesarios para la firma del Contrato de Concesión para la ejecución del proyecto ABITAGUA.

2) P.H. TOPO:

El 27 de Enero del 2009 PEMAF recibió por la Agencia Ambato de la SENAGUA la aprobación de los nuevos sitios de captación y restitución del P.H. TOPO y presentó a base de este algunas versiones del Estudio de Factibilidad para 15,52 m3/s y 22,7 MW hasta conseguir su aceptación con un Caudal Ecológico fijo combinado con una Escalera de Peces.

El 3 de Junio del 2009 el CONELEC con Oficio No. DE-09-1203 aprobó el EIAD de la Variante del P.H. TOPO .

El 16 de Junio 2009 con Oficio No. DE-09-1296 el CONELEC pidió una aclaración de la Resolución de Aguas del 27 de Enero 2009.

El 6 de Julio 2009 con Oficio No. DE-09-1444 el CONELEC informó que el Directorio del CONELEC en Sesión del 2 de Julio 2009 aprobó el texto para firmar el segundo Contrato Modificatorio del Contrato de Permiso del proyecto TOPO.

El 20 de Julio 2009 opositores extranjeros trataron conseguir un Amparo Constitucional contra la Agencia de Aguas para bloquear el P.H. TOPO.

El 21 de Julio 2009 PEMAF recibió la enmienda a la Resolución del 27 de Enero 2009.

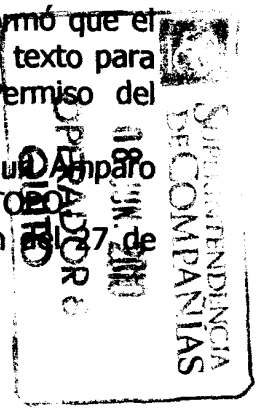

El 31 de Julio 2009 el Juez Noveno de lo Civil de Tungurahua negó las actuaciones de la oposición para un Amparo Constitucional.
El 23 de Septiembre 2009 se firmó el segundo Contrato Modificatorio del Contrato de Permiso del P.H. TOPO entre el CONELEC y PEMAF.
El 19 de Octubre 2009 la Agencia Ambato de la SENAGUAS envió un comunicado exigiendo el pago de tarifa para el Aprovechamiento de Aguas a partir de la fecha de haberlo otorgado, que resultó en gran preocupación por el Inversionista e Instituciones Financieras – problema que no se podía solucionar hasta el fin del año 2009.

3) ABITAGUA.

Hasta la fecha no se encontró ningún Inversionista serio para la realización del P.H. ABITAGUA .
PEMAF decidió retirarse del P.H. ABITAGUA y devolver la Concesión de Aprovechamiento de Aguas para la Generación de Energía Eléctrica al comienzo del año 2010.

4) Metas para 2010:

4.1) TOPO:
Hacer el Acuerdo Definitivo con el Inversionista, cancelar parte de los préstamos y deudas y comenzar con la ejecución del P.H. TOPO.

4.2) ABITAGUA:

Terminar el proceso de Desarrollo y devolver la Concesión de Agua.

Me permito informar a los señores socios que la Compañía cumple con todos los aspectos relacionados con la propiedad intelectual de conformidad con las leyes vigentes del Ecuador.

Quito, 23 de Abril del 2010.

PEMAF
Proyecto Energía Medio Ambiente Cía. Ltda.
Quito - Ecuador
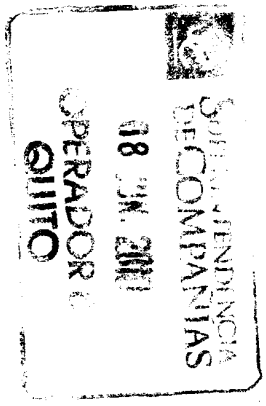
Dr.Gerhard Reinmüller
Gerente General
PEMAF Cia. Ltda.